REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2021-00204-00- ORDINARIO LABORAL, de **LADY ESTHER MANJARREZ VEGA** contra **UGPP Y CARMEN JUNIT LEVETE PERPIÑAN.**

Valledupar, 28 de junio de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, se programó la continuación de la audiencia contenida en el art. 80 CPTSS, para el día 28 de junio de 2023, a las 10:30 am y, para ese mismo día y a esa misma hora, está prevista, las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 CPTSS, dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2022-00259-00, motivo por el cual no se pudo realizar la audiencia prevista en el proceso de la referencia. PROVEA

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120210020400
REF: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LADY ESTHER MANJARREZ VEGA
DEMANDADO: UGPP Y CARMEN JUNIT LEVETE PERPIÑÁN

Valledupar, 28 de junio de 2023.

AUTO:

ASUNTO: Reprograma continuación de la audiencia del Art. 80 CPT Y SS.

ANTECEDENTES

Mediante auto dictado en audiencia celebrada el 26 de junio de 2023, este despacho judicial fijó como fecha para la continuación de la audiencia del artículo 80 CPTSS, el día 28 de junio de 2023 a las 10:30 AM; sin embargo, para ese mismo día estaba prevista, a esa misma hora, la audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 CPTSS, dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2022-00259-00; lo que impidió la realización de la audiencia del proceso de referencia; siendo necesario entonces, reprogramarla.

Atendiendo la disponibilidad de fecha del despacho, se señala como nueva fecha para la continuación de la audiencia correspondiente, el día 05 de julio de 2023 a las 4:30 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: JP

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 70 del día 29 de JUNIO de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA